



“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024”

ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, y el decreto 0122 del 24 de enero de 2024

CONSIDERANDO

- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, Que mediante solicitud de fecha 05 de febrero de 2024, La Secretaría de Educación, solicitó modificación presupuestal para incorporar recursos de cooperación Internacional provenientes de UNOPS para el proyecto de Inversión 2022540010025 denominado “Implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) de la estrategia incluya y aprenda – Educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar en el Municipio de San José de Cúcuta”.
- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0311 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024”, en la tercera parte Disposiciones Generales en su artículo 12 establece lo siguiente:
- “Artículo 12.** Los recursos que haya recibido la Secretaría del Tesoro como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades Nacionales, Departamentales y Entidades de Cooperación Internacional serán incorporados al Presupuesto General del Municipio, mediante acto administrativo expedido por el Alcalde Municipal, según lo señalado en el literal g) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 20212.
- Que, La secretaria del Tesoro mediante certificación de radicado 2024107000026943 29 de Enero de 2024, hace constar que una vez revisado el extracto bancario de la cuenta de ahorros N° 260-588298 del Banco Bogotá denominada MSJC - CONVENIO UNOPS-SEM, se evidencia un depósito el día 30 de noviembre de 2023 por valor de \$124.526.540,00.
- Que, El Departamento Administrativo de Planeación Municipal emitió constancia de viabilidad técnica favorable con fecha 5 del mes de febrero de 2024, mediante la cual indicó que, revisado el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública municipal de Cúcuta, el proyecto identificado con No. 2022540010025 se encuentra registrado y cumple con lo establecido en la Ley 152 de 1994.



Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 06 de febrero de 2024, aprobó la modificación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 0311 del 29 de diciembre 2023.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 08 del mes de febrero de 2024, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2024.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA


ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024, en la parte de los ingresos, según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE RECURSO
2.1.1	Ingresos	\$124.526.540,00	
2.1.1.2	Recursos de capital	124.526.540,00	
2.1.1.2.08	Transferencia de capital	124.526.540,00	
2.1.1.2.08.01	Donaciones	124.526.540,00	
2.1.1.2.08.01.002	De organizaciones internacionales	124.526.540,00	
2.1.1.2.08.01.002.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	124.526.540,00	
2.1.1.2.08.01.002.01.01	RB MSJC - CONVENIO UNOPS - SEM (INCISO 2)	\$124.526.540,00	1.3.3.11.06.01

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes objetos de gastos en el anexo de gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0138	FECHA	13 FEB 2024	PÁGINA	3 de 4

Clasificación	Código	Descripción	ACREDITAR
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$124.526.540,00
Fuente:	1.3.3.11.06.01	RB MSJC - CONVENIO UNOPS - SEM (INCISO 2)	124.526.540,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	124.526.540,00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	124.526.540,00
Proyecto:	2022540010025	Implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) de la estrategia incluya y aprenda - Educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar en el municipio de San José de Cúcuta	124.526.540,00
		TOTAL CRÉDITO	\$124.526.540,00

ARTICULO 3°. Realizar los créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los Procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,


MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
Alcalde (E) de San José de Cúcuta



MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario 

Revisó: Oscar Daniel Diaz Botia, -Subsecretario de recursos físicos Educativos 

Viabilizó: Carlos Eduardo García Alicastro, Secretario de Educación Municipal 

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario General. 

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0138	FECHA	13 FEB 2024	PÁGINA	4 de 4

ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES - CREDITO

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	ACREDITAR
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$124.526.540,00
Fuente:	1.3.3.11.06.01	RB MSJC - CONVENIO UNOPS - SEM (INCISO 2)	124.526.540,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	124.526.540,00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	124.526.540,00
Proyecto:	2022540010025	Implementación de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) de la estrategia incluya y aprenda - Educación inclusiva binacional para niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de hogar en el municipio de San José de Cúcuta	124.526.540,00
Producto 1:	2201071	Servicio educativo	124.526.540,00
CCPET1:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	124.526.540,00
DANE1:	911210	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	124.526.540,00
		TOTAL CRÉDITO	\$124.526.540,00